



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



Organismo
Público
Local
Electoral

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES, DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I020/2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “ELABORACIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES E INTEGRANTES DE LOS ODES”

Modalidad: Invitación por convocatoria restringida estatal para la obtención de por lo menos tres cotizaciones.

Desarrollo: Mixto, en términos del acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y el acuerdo IEPC/JGE-A/005/2021 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, ambos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Acta que se levanta para hacer constar la presentación, apertura y revisión de propuestas técnicas y económicas de la invitación No. IEPC/CAABMYCS/OA/I020/2021, relativa a la contratación del Servicio de Elaboración de Uniformes para personal de Oficinas Centrales e integrantes de los ODES.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.2. de las bases de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/I020/2021, siendo las doce horas con quince minutos del día quince de mayo del año dos mil veintiuno, se dieron cita en la Oficina de la Secretaría Administrativa, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Contratación de Servicios	
Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
Alí Al Yadyr Abud Rojas	Secretario Técnico
Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Vocal
Guillermo Espinoza Antonio	Representante del Órgano Interno de Control del Instituto

Se hace constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentra presente el **C. Guillermo Espinoza Antonio** representante del Órgano Interno de Control del Instituto.

Por otro lado, se da constancia de que de conformidad con lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha con fecha 11 de mayo del año en curso, se les hicieron llegar, los oficios de invitación correspondientes, vía correo electrónico, a las siguientes personas: C. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO, AL CORREO ccechiapas@hotmail.com y doc_negocios@hotmail.com; C.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



Organismo
Público
Local
Electoral

RAFAEL SÁNCHEZ ZEBADUA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA ESTATAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, A LOS CORREOS recepción.canaco@gmail.com Y director.canacotuxtla@outlook.com; C. CLEVER GUILLERMO FREGOSO CASTRO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA ESTATAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, AL CORREO canacintratuxtla@yahoo.com.mx Y AL C. MANUEL FELIPE PARDO PASTRANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS S.P. AL CORREO cceballos@coparmexchiapas.mx Sin que se presentasen a la reunión convocada.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1.- Con fecha 22 de enero de 2021, mediante memorándum IEPC.SA.DRMYSG.019.2021, el C. Ali Al Yadyr Abud Rojas Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, solicita al Departamento de Recursos Financieros, la verificación de recursos presupuestales para poder llevar a cabo la compra y servicios para Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- 2.- Con fecha 22 de enero de 2021, mediante memorándum IEPC.SA.DRF.009.2020, el Departamento de Recursos Financieros da a conocer los recursos con los que cuenta el área requirente, para las necesidades que presenta en su solicitud, poder llevar a cabo la compra y servicios para Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- 3.- Con fecha 25 de enero de 2021, mediante memorándum IEPC.SA.DRMYSG.028.2021, el C. Ali Al Yadyr Abud Rojas Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, envió la solicitud al Comité Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para realizar los trámites correspondientes relativa a la contratación del Servicio de Elaboración de Uniformes para personal de Oficinas Centrales e integrantes de los ODES.
- 4.- Con fecha 07 de mayo de 2021, mediante sesión extraordinaria No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/005/2021, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la expedición de la Convocatoria y las Bases de la Invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/I020/2021, relativa a la contratación del Servicio de Alimentos para el Personal de Oficinas Centrales, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2021.
- 5.- Con fecha 08 de mayo del 2021, se giraron escritos de invitación a las personas **DICA PROVEEDORA DE INSUMOS S.A DE C.V.; SUMINISTROS, MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD DEL SURESTE S.A. DE C.V.; FABRICA DE UNIFORMES FROG'S**, con la finalidad de averirlas a participar dentro del presente proceso de licitación para la obtención de por lo menos tres cotizaciones.
- 6.- Con fecha 12 de mayo, siendo las 12:21 horas, mediante sesión virtual vía <https://zoom.us/j/97008425921> derivada de la convocatoria realizada, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, con el fin de llevar a cabo la junta de aclaraciones programada dentro del calendario de la Invitación restringida estatal No. IEPC/CAABMyCS/OA/I020/2021, mediante la cual, se da cuenta a este Comité de que, bajo las consideraciones ya citadas, no fueron recibidas formulaciones de cuestionamientos, dudas o aclaraciones dentro del plazo establecido, el cual feneció el día 10 de mayo de 2021 a las 12:00 horas.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



Organismo
Público
Local
Electoral

7.- Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.1 de las bases de la invitación ya mencionada, y de conformidad con el citado acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2021, el día de hoy, durante el horario establecido de 11:20 a 11:50 horas, la oficialía de partes de este Instituto no recibió propuestas técnicas y económicas, ni cartas de disculpa por alguno de los prestadores de servicio invitados.

De conformidad con lo establecido en el Art. 56 fracción V de los Lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, al no contar con tres propuestas susceptibles de ser analizadas, la presente Invitación se declara **DESIERTA**, quedando sujeta a lo establecido en el Art. 58 fracción I y último párrafo para ser contratada por vía de **ADJUDICACION DIRECTA**.

Se dejan a salvo los derechos de los proveedores solventes que participaron en la presente licitación, para que, si así es de su interés, presenten nuevamente sus ofertas a este órgano, siempre y cuando se ajusten a los requerimientos técnicos establecidos.

De conformidad con los razonamientos vertidos en el presente instrumento, los miembros de este Comité emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – En términos del artículo 56 fracción V de los Lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, el presente procedimiento de licitación se declara **DESIERTA**.

SEGUNDO. – En términos del artículo 58 fracción I y último párrafo de los Lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se instruye a la oficina de Adquisiciones de este Instituto presentar propuestas de cotizaciones, con la finalidad de obtener una propuestas que ofrezca los productos que cumplan con las características técnicas solicitadas por área requirente y se ajuste a la disponibilidad presupuestal para su adquisición por vía de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**.

TERCERO. - Se le instruye al C. Alí Al Yadyr Abud Rojas, Secretario Técnico de este Comité, realizar los trámites correspondientes para la publicación de la presente acta en el portal de internet de este Instituto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido la presente apertura siendo las doce horas veinticinco minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



Organismo
Público
Local
Electoral



C. ALI AL YADYR ABUD ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO



C. BERLAIN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA.
VOCAL



C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
VOCAL



C. GUILLERMO ESPINOZA ANTONIO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de Apertura de Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/1020/2021, celebrada el sábado 15 de mayo del año 2021, mediante modo Presencial en la Secretaría Administrativa, de Conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/005/2021 aprobado por la Junta General Ejecutiva, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación, Que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.